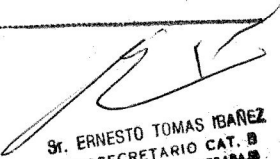


15 MAY 2014

No. a hoy de

endo horas 10:00 Adjuntando

  
Sr. ERNESTO TOMAS IBAREZ  
PROSECRETARIO CAT. B  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y  
OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE .498/10.-

/////////////////cepción,23 de mayo de 2014. -

Habiendo concluido el trámite de los presentes autos por ante este  
Tribunal: Devuélvase al Juzgado de origen el juicio del epígrafe, dejándose  
debida constancia en los libros de Secretaría. Sirva el presente de atenta nota  
de estilo.ETI


Dr. ENZO RICARDO ESPASA  
VOCAL  
EXCMA. CAM. DEL TRAB. SALA I  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 30/05/14 quedan notificadas las partes.

Sr. ERNESTO TOMAS IBARIZ  
PROSECRETARIO CAT U  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE 498/10.-**


En 05-06-2014 remito los presentes autos al Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la la. Nominación de este Centro Judicial, en 2 cuerpos en un total de 225 fojas.-FRPG

  
Dra. MARIEL del VALLE ASTRADA  
Secretaria  
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 05 JUN 2014 12:37

JUZ. CON. Y TRAN. I

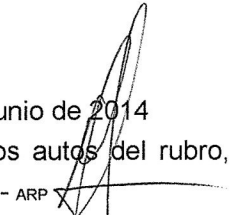
111 fo mencionados en el fase

  
Dra. M. V. VALLE ASTRADA  
SECRETARIA  
JUZG. 1º DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO, NCM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10


CONCEPCIÓN, 13 de junio de 2014

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede.  
Cúmplase. A la oficina. - ARP



Dra. María Guadalupe Aique  
JUEZ  
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 de 14



Dra. M. VIVIANA ROMÁN DE SCHURIG  
JUEZ  
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**REITERO PEDIDO DE FECHA DE AUDIENCIA.-**

**Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la I° Nom.-**

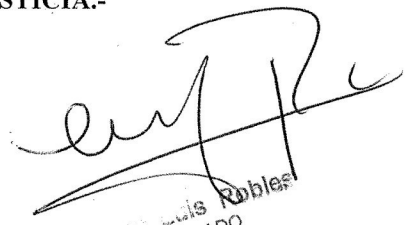
**JUICIO: “ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO”**


**EXPTE.N°498/10.-**

**CÉSAR LUIS ROBLES**, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

I- Atento al estado de la presente causa, vengo a reiterar mi pedido que se fije fecha para la realización de la audiencia de conciliación conforme el art. 69 del C.P.L.-

**SERÁ JUSTICIA.-**

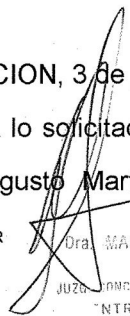
  
Cesar Luis Robles  
ABOGADO  
M.P. N° 806 - C.A.S.

  
DRA. DR. VIVIANA DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA  
JUZG. 10º CONCILIACIÓN Y TRÁMITE 1º NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO:ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y  
OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDOEXPTE:498/10.-

CONCEPCION, 3 de julio de 2014

A lo solicitado: Oportunamente. Notifiquese a los herederos del Sr.  
Emilio Augusto Martínez el proveído de fecha 19-06-14 (fs. 193). A la  
oficina.-CPR

  
Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL  
JUEZ  
JUZO CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.  
CENTRO JUD. CONCEPCION

EN 4 7 14 PRESENTE A LA CIUDAD  
ART. 135 C.P.A.C.



Dra. M. VIVIANA DOPAPE DE SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZO CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

34  
Dijos

En 06/08/14 - se libro cédula por 4812/13/14/15. - céd

Dra. M. VIVIANA DONAIRE de S. HERRERA  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAO. Y TRAMITE 19. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

c 11/8/14 otro cédula 1-4814/15 -

César Luis Robles

ABOGADO  
M.P. Nº 535 - C.A.S.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAO. Y TRAMITE 19. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EC

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4812

Concepción, 6 de agosto de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica a: SRA. MARIA LUISA MARTINEZ  
Domicilio: ESTRADOS DEL JUZGADO

PROVEIDO

CONCEPCION, 3 de julio de 2014.- A lo solicitado: Oportunamente. Notifiquese a los herederos del Sr. Emilio Augusto Martínez el proveído de fecha 19-06-14 (fs. 193). Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2013.-Atento a lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran en su poder dentro del quinto día de notificado ( Art.68 C. P. L.). Personal. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaïre de Schurig  
Secretaría  
Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy 06 de Agosto de 2014.  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Alfredo H. Pedraza

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

LINIA ESTELA VILLALBA  
PROSECRETARIA JUZGADO  
CONCEPCION  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



\_\_\_\_\_  
Oficial Notificador

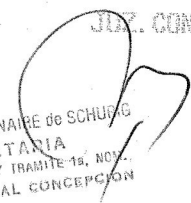
VLE

MUNICIPALIDAD 11 de Agosto de 2014 En la fecha siendo  
a las 7:15 notifico del contenido de esta orden y esta duplicado en el domicilio  
indicado a la: Sra. Mercedes Luise Martinez. En  
Estado del Juzgado. \_\_\_\_\_  
Al haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse  
Borele Luis \_\_\_\_\_ y firma para constancia



  
HUGO A. PEDRAZA  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
11-08-14

MA: 12 AOO 2014 07:27  
JUZG. CON. Y TRAM. 14

  
Dra. M. VIVIANA DONAIRE de SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAC. Y TRAMITE 14. NOV.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



\*00ZDUAHEWG\*

Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4813

Concepción, 6 de agosto de 2014.-

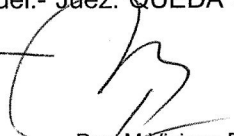
JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica a: SR. RAUL FERNANDO MARTINEZ  
Domicilio: ESTRADOS DEL JUZGADO

PROVEIDO

CONCEPCION, 3 de julio de 2014.- A lo solicitado: Oportunamente. Notifiquese a los herederos del Sr. Emilio Augusto Martínez el proveído de fecha 19-06-14 (fs. 193). Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2013.-Atento a lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado ( Art.68 C. P. L.). Personal Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

  
Dra. M. Viviana Donaire de Schurig  
Secretaria  
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy 06 de Agosto de 2014  
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Luigi A. Pedroni

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



\_\_\_\_\_  
Oficial Notificador

VLE

Esperando  
el/ps

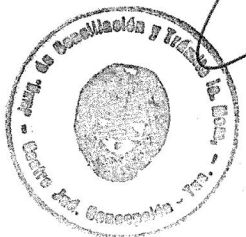
CONCEPCION, 11 de Agosto de 2014 En la fecha siendo  
las 7:15 notifico del presente a el Sr. Paul Fernando Martinez - En  
Estado del Sur.

Al haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo haber  
Burela Luis y firma para constancia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

HUGO A. PEDRATA  
PROSECRETARIO  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
11-08-14



NO. 12 AGO 2014 07:27

JUZ. CON. Y TRAM. 1

*[Handwritten signature]*

Dra. M. VIVIANA DONAIRE de SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAC. Y TRAMITE 1a. NCM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4814

Concepción, 6 de agosto de 2014.-



JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica a: SR. RAUL FERNANDO MARTINEZ  
Domicilio: CALLE SAN LORENZO N° 1057 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

PROVEIDO

CONCEPCION, 3 de julio de 2014.- A lo solicitado: Oportunamente. Notifíquese a los herederos del Sr. Emilio Augusto Martínez el proveído de fecha 19-06-14 (fs. 193). Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-  
~~CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2013.-Atento a lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado ( Art.68 C. P. L.). Personal Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-~~

Dra. M.Viviana Donaire de Schurig  
Secretaria  
Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy 40 AGO 2014

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

VLE

B PD 2/14

11/13

2

San Miguel de Tucumán, 21 AGO 2014 de En la fecha  
siendo horas 10:00 Notifiqué del contenido de esta cédula

*Conis Monteblanco*  
~~DNI 5380522~~

~~ENRIQUE RODOLFO NEUFELD  
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C.  
OFICIALES NOTIFICADORES~~

22 AGO 2014  
EN..... A SU ORIGEN

*Maria Ines Robledo de Yigo*  
MARIA INES ROBLEDO DE YIGO  
PROSECRETARIA CAT. C  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

LU, 01 SEP 2014 11:31

JUZ. CON. Y TRAM. I

*Dr. Angel Ricardo...*  
Dr. ANGEL RICARDO...  
PROSECRETARIO  
JUZG. CONG. y TRAMTE Ia. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PD 2/9

JUZG. CONC. Y TRAMITE  
FOJA 32

# PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

## CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4815

Concepción, 6 de agosto de 2014.-



**JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.**

**AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.**

Se notifica a: MARIA LUISA MARTINEZ  
Domicilio: CALLE LAMADRID N° 702 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

### PROVEIDO

CONCEPCION, 3 de julio de 2014.- A lo solicitado: Oportunamente. Notifíquese a los herederos del Sr. Emilio Augusto Martínez el proveído de fecha 19-06-14 (fs. 193). Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CONCEPCION, 19 de junio de 2013.-Atento a lo solicitado y constancias de autos: Abrase la presente causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieren en su poder dentro del quinto día de notificado ( Art.68 C. P. L.). Personal Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire de Schurig  
Secretaria  
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° 7738 Recibido Hoy 20 AGO 2014

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

VLE

San Miguel de Tucumán, 21 AGO 2014 de ..... En la fecha  
siendo horas 8:15. Notifiqué del contenido de esta cédula, *fiso cedula*  
*DDX. 157 C. P. C. YC.*

*[Signature]*  
ENRIQUE RODOLFO NEUFELD  
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C.  
OFICIALES NOTIFICADORES

EN 22 AGO 2014 ..... A SU ORIGEN

*[Signature]*  
MARIA INES ROBLEDO DE YNIGO  
PROSECRETARIA CAT. C.  
OFICIAL NOTIFICADOR  
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

LU. 01 SEP 2014 11:31

JUZ. GEN. Y TRANS.

*[Signature]*  
Sr. ANGEL RICARDO [Signature]  
PROSECRETARIA  
JUZG. CONC. Y TRANS. 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*/// con 25/9/14 resumo en caja fuente CPD N° 5*  
*[Signature]*  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAO. Y TRANS. 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**REITERO PEDIDO DE FECHA DE AUDIENCIA.-**

**Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la I° Nom.-**

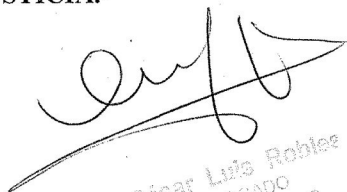
**JUICIO: “ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y  
OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO”**

**EXPTE.N°498/10.-**

**CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:**

I- Atento al estado de la presente causa, vengo a reiterar mi pedido que se fije fecha para la realización de la audiencia de conciliación conforme el art. 69 del C.P.L.-

**SERÁ JUSTICIA.-**



César Luis Robles  
ABOGADO  
M.º 14.606 - C.A.S.  
MONS, 20 SEP 2014 10:47

JUZ. COM. Y TRAM. I



Dra. M. VIVIANA BONAFRE de SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIACIÓN Y TRÁMITE 1º, NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDOEXPTE:498/10".

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2014

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Designase el día 28 de Octubre de 2014, a hs. 9,30 o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 del C. P. L., la que se celebrará en la forma establecida por las reformas al Código Procesal laboral ley Provincial nº: 7.293, la que establece " que las partes podrán comparecer personalmente o mediante apoderado a la audiencia del art.71 en el supuesto que la parte Actora no compareciera a la audiencia se tendra por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art. 58 del C. P. L.. Personal. ARP



Dr. Guillermo Alfonso Robledo  
J U E Z  
Juzgado de Concil. y Trámite 11a. Nom.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
(POR TITULAR)

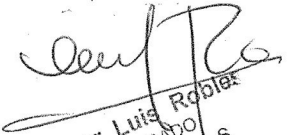
all  
and  
(over)


(5)

En 02/10/14 se hizo cédula N° 6023/24/25/26/27/28.

a 7/10/14 se hizo cédula N° 6025/6/7/8/9/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/100.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZO CONCILIO Y TRAMITE 18. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

  
César Luis Robles  
ABOGADO  
M.P. N° 606 - C.A.S.

  
Dra. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZO CONCILIO Y TRAMITE 18. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 6023

Concepción, 02 de octubre de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica a: L DR CESAR LUIS ROBLES - APODERADO PARTE ACTORA.-  
Domicilio: CASILLERO N° 126.-

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2014.- Atento a lo solicitado y constancias de autos: Designase el día 28 de Octubre de 2014, a hs. 9,30 o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 del C. P. L., la que se celebrará en la forma establecida por las reformas al Código Procesal laboral ley Provincial n°: 7.293, la que establece " que las partes podrán comparecer personalmente o mediante apoderado a la audiencia del art.71 en el supuesto que la parte Actora no compareciera a la audiencia se tendra por desistida la demanda y la contestación de la reconvencción si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvencción en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art. 58 del C. P. L.. Personal. ARP Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire de Schurig  
Secretaria  
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ORM

DEJE CEDULA EN  
CASILLERO No. 126  
A HORAS 13  
3 OCT 2014  
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN  
LIDIA ESTELA VILLASERA  
PEPA MESA ENTRADAS

Oficial Notificador

L.J. 06 OCT 2014 11:02  
JUZ. 30M. V TRAM. 1

ST. ANGEL RICARDO PERALTA  
PROSECRETARIO  
JUZG. CONC. Y TRAMITE 1B. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 6024

Concepción, 02 de octubre de 2014.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica aL DR: MARIO ARIEL NUÑEZ - APODERADO PARTE DEMANDADA.-Domicilio: CASILLERO N° 609.-

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2014.- Atento a lo solicitado y constancias de autos: Designase el día 28 de Octubre de 2014, a hs. 9,30 o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 del C. P. L., la que se celebrará en la forma establecida por las reformas al Código Procesal laboral ley Provincial n°: 7.293, la que establece " que las partes podrán comparecer personalmente o mediante apoderado a la audiencia del art.71 en el supuesto que la parte Actora no compareciera a la audiencia se tendra por desistida la demanda y la contestación de la reconvencción si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvencción en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art. 58 del C. P. L.. Personal. ARP Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaïre de Schurig  
Secretaria  
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ORM

DEJE CEDULA EN  
CASILLERO No. 609  
A HORAS 13  
3 OCT 2014  
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGIN  
LIDIA ESTELA VILLAGRA  
FEFA MESA ENTRADAS

Oficial Notificador

11/09/2014 14:02  
JULIEN Y TRAY

Dr. ANGEL PERALTA  
PROSEUTANTE  
JUZG. CONC. Y TRAMITE IN NCM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

48

cc

PLANTEO INCONSTITUCIONALIDAD

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITE DE LA Ia Nom..-

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO

y Ots. s/ Despido y Ots. Rubros. Expte. 498/10.-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO:

Que por expresas instrucciones de Mi Conferente vengo en legal tiempo y forma a deducir inconstitucionalidad del art. 73 de la Ley 6204 de conformidad a los siguientes

FUNDAMENTOS:

Que excitado articulo conculca en forma directa y de manera incuestionable la garantía constitucional del debido proceso, la defensa en juicio y la igualdad ante la Ley, ya que dispone tener por desistida de la contestación de demanda si no se comparece a la audiencia en cuestión por sí o por medio de apoderado con facultades suficientes para obligarse.

Que la sanción en cuestión es la que configura la violación a las garantías constitucionales citadas, más aún si se tiene en cuenta que Mi Conferente ya contesto demanda.

Los efectos del apercibimiento contenido en la norma citada y que hace al objeto de este planteo de inconstitucionalidad son exorbitantes y lesivos, no se han saneado con la reforma de la Ley 7239 y afecta directamente el art. 18 de Nuestra Carta Magna juntamente con el art. 16 al tener un trato discriminatorio.

Cito como jurisprudencia fallos dictados por Excma. Cámara del Trabajo de este Centro Judicial en juicio caratulado: Villa Julio Alfredo C/Refinería de Maíz S.A.I.C.F. y Ots. s/Cobro de Pesos, sentencia 234 del año 2006.

PETITORIO:

1. Me tenga por deducida Inconstitucionalidad del art. 73 de Ley 6204 con sus modificatorias.
2. Se disponga suspender los plazos en el presente juicio.

3. Se ordene el traslado a la contraparte por el término de ley.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ  
ABOGADO - MAT. 378

*Mon copia.*

Dra. M. VIVIANA DONAIRE de SCHURIG  
SECRETARIA  
JUZG. CONCILIAO. Y TRAMITE 19. DOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION